

VISTO:

El Expediente N° 74.521/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Taller "Repensando la formación pedagógica en la Lic. en Psicopedagogía. Aportes reflexivos sobre la futura inserción laboral en el campo educativo", bajo la dirección de la Lic. Silvia MANSILLA, llevado a cabo el 10 de noviembre de 2018, con una duración de tres (3) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se enmarcó en el Programa Servicio de Asistencia, Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico (S.A.O.A.P.), aprobado por Acuerdo N° 455/10 CU-UNPA-UARG y el Programa "Problemáticas Educativas: formación e intervención desde una perspectiva crítica" aprobado por Acuerdo N° 924/10 CU-UNPA-UARG;

QUE el presente se relacionó con el Proyecto de Investigación PI-29/A392-1. SECYT-UNPA.UARG "Discursos, representaciones y prácticas de la inserción laboral de psicopedagogos en el campo educativo. Estudio de la formación universitaria";

QUE el taller propuesto procuró generar un espacio de intercambio, diálogo y debate colectivo donde se problematice con los estudiantes la formación pedagógica dentro de la Escuela de Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se propuso un espacio donde los discursos, prácticas y representaciones en torno a los procesos formativos, se intenten visibilizar para hacer pensables los obstáculos y problemas del campo profesional y en el campo universitario. Asimismo, se tiende a promover un pensamiento crítico sobre los modos en que la formación académica está incidiendo en estos asuntos;

QUE participaron del equipo de trabajo del proyecto, en calidad de coordinadoras, la Mg. Patricia ARIAS, la Mg. Natalia MICHNIUK y María CARRIZO;

QUE los destinatarios fueron: estudiantes de la Escuela de Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos, generar un espacio de encuentro, intercambio y debate para que nuestros alumnos de la Licenciatura en Psicopedagogía problematicen su formación en relación a la futura inserción laboral en el campo educativo, promover en los estudiantes un análisis prospectivo como futuros profesionales psicopedagogos insertos en el sistema educativo formal en los actuales contextos de crisis;

QUE la actividad no demandó gastos presupuestarios;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 327/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Taller "Repensando la formación pedagógica en la Lic. en Psicopedagogía. Aportes reflexivos sobre la futura inserción laboral en el campo educativo", bajo la dirección de la Lic. Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272), llevado a cabo el 10 de noviembre de 2018, con una duración de tres (3) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que participaron del equipo de trabajo del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Taller "Repensando la formación pedagógica en la Lic. en Psicopedagogía. Aportes reflexivos sobre la futura inserción laboral en el campo educativo", en calidad de coordinadoras, la Mg. Patricia ARIAS (DNI N° 13.955.233), la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456) y María CARRIZO

///

A C U E R D O

N°

655/18



// 2.-

(DNI N° 18.190.063).-

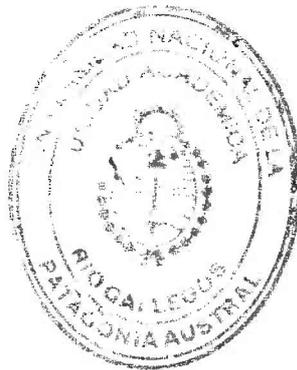
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que se trató de una actividad sin gastos presupuestarios.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG